



MUNICIPALIDAD DE ATQUIZAYA

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves treintay uno de agosto del año dos mil veintitrés.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

- I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.
- II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra a) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Secretaria Municipal; determina que no se realizaron viajes internacionales en los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veintitrés.
- III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.

Lcda. Keny Vanesa González Arana.
Oficial de Acceso a la Información Pública Ad – Honorem.

2404-6609 / 7697-6331

Av. 5 de Nov. Norte
Frente a Parque 5 de Nov.

